

Acuerdo de adjudicación de concurso público para la “CONTRATACION DEL SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO EN LA MODALIDAD DE RENTING DE SIETE VEHICULOS TIPO FURGON PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.” EXPEDIENTE SFC/2020/00029”

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 27 de agosto de 2020 se publicaron en el Diario Oficial de la Comunidad Europea en el perfil del contratante, y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, las bases del concurso para la **“Contratación del suministro mediante arrendamiento en la modalidad de renting de siete vehículos tipo furgón para la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. - Expdte: SFC/2020/00029”** mediante procedimiento abierto de tramitación armonizada.

II.- Finalizado el plazo de admisión de proposiciones, las ofertas electrónicas presentadas fueron:

- CIF: A80292667 ALD AUTOMOTIVE, S.A.U.
- CIF: A09373861 ALQUIBER QUALITY, S.A.
- CIF: A81573479 ARVAL SERVICE LEASE, S.A.
- CIF: B95701843 CRONORENT, S.L
- CIF: B83999672 GUMAR RENTING, S.L.

III.- El día 16 de noviembre de 2020 se efectuó la apertura del sobre electrónico A que contenía la documentación relativa a la documentación administrativa. Una vez analizadas la misma se concluye admitir al proceso de licitación a todos los licitadores que han presentado oferta.

IV.- En fecha 18 de noviembre se efectuó la apertura electrónica del sobre B remitiéndose al Órgano de Valoración la memoria justificativa correspondiente a los criterios valorables mediante juicio de Valor para que se procediese a la emisión del informe técnico.

V.- Una vez remitido el informe técnico de valoración, la Mesa de Contratación se reúne en fecha 23 de noviembre para la valoración criterios basados en juicios de valor, siendo la puntuación de las empresas licitadoras conforme a los criterios establecidos en el PCAD la siguiente:

	ALD AUTOMOTIVE, S.A.U	ALQUIBER QUALITY, S.A.	ARVAL SERVICE LEASE, S.A.	CRONORENT, S.L	GUMAR RENTING SL
Memoria técnica de la SOLUCIÓN ofertada: Hasta 25 puntos	22	15	17	20	15

VI.- El día 26 de noviembre de 2020 con la asistencia únicamente de los miembros de la Mesa, se procedió a la apertura del Sobre C “Criterios valorables en cifras y porcentajes” presentados en la Plataforma de Contratación del Sector Público por las mercantiles licitadoras., siendo el contenido de los mismos el siguiente:

	ALD AUTOMOTIVE, S.A.U.	ALQUIBER QUALITY, S.A.	ARVAL SERVICE LEASE, S.A.	CRONORENT, S.L.	GUMAR RENTING S.L.
Oferta económica: 50 puntos	209.764,40 €	228.480,00 €	173.553,72 €	208.740,00 €	209.580,00 €
Precio unitario 550.-€	499,44 €	544,00 €	413,22 €	497,00 €	499,00 €
Mejora en el plazo de entrega: hasta 10 puntos # Nunca superior a 60 días	40 días	60 días	20 días	60 días	55 días
Entrega y recogida "in situ" de vehículos: 15 puntos	NO	SI	SI	NO	SI

Una vez revisadas las ofertas económicas presentadas, la Mesa acuerda, requerir a la mercantil **ARVAL SERVICE LEASE, S.A.**, para que en un plazo de **CINCO días hábiles** y de acuerdo con el contenido del punto Ofertas anormalmente bajas del Anexo I -Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la licitación, procedan a emitir justificación de que la oferta efectuada permite la adecuada realización del servicio objeto de la licitación, de acuerdo con los requerimientos contenidos tanto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

VI.- Recibida la respuesta al requerimiento de justificación de oferta anormalmente baja por parte de la mercantil **ARVAL SERVICE LEASE, S.A.**, en tiempo y forma, se dio traslado de la misma al órgano responsable de su valoración. Una vez remitido con fecha 21 de diciembre el Informe sobre la justificación de la oferta incurso en precios anormales o desproporcionados presentada, tras el análisis realizado la Mesa de Contratación reunida en fecha 22 de diciembre concluye que la oferta está suficientemente justificada, sin merma de la calidad de la misma, en aras a los objetivos a cumplir con el servicio.

La Mesa de Contratación una vez aceptado el Informe de justificación procede a la valoración de las ofertas presentadas:

LICITADORES	Criterios no valorables en cifras y porcentajes	Criterios valorables en cifras y porcentajes	Puntuación total
ALD AUTOMOTIVE, S.A.U	22 puntos	46,37 puntos	68,37 puntos
ALQUIBER QUALITY, S.A.	15 puntos	55,98 puntos	70,98 puntos
ARVAL SERVICE LEASE, S.A.	17 puntos	75,00 puntos	92,00 puntos
CRONORENT, S.L.	20 puntos	44,57 puntos	64,57 puntos
GUMAR RENTING S.L.	15 puntos	60,41 puntos	75,41 puntos

A la vista de la puntuación obtenida, la Mesa de Contratación requirió a la empresa **ARVAL SERVICE LEASE, S.A (CIF: A81573479)** para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presentase en el Departamento de Contratación y Compras de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A, la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas y poder proceder a la adjudicación definitiva y la formalización del contrato.

VII.- El día 5 de enero de 2021, la Mesa de Contratación se reunió telemáticamente una vez recibida la documentación requerida el día 4 de enero de 2021. Comprobada la validez de la misma, la Mesa propone al Órgano de Contratación la adjudicación del Expediente SFC/2020/00029 - *Contratación del suministro mediante arrendamiento en la modalidad de renting de siete vehículos tipo furgón para la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A*, a la mercantil **ARVAL SERVICE LEASE, S.A.** con CIF: **A81573479** por

ser la oferta más ventajosa de entre las recibidas y cumplir con la documentación exigida. Así, a la vista de los antecedentes transcritos anteriormente, el Órgano de Contratación emite el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. - Adjudicar el contrato para la **“Contratación del suministro mediante arrendamiento en la modalidad de renting de siete vehículos tipo furgón para la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. - Expdte: SFC/2020/00029”** a la Empresa **ARVAL SERVICE LEASE, S.A (CIF: A81573479)** por un importe de **CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (173.553,72 €) IVA no incluido**, al que corresponde por IVA la cantidad de **TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (36.446,28.-€)** lo que hace un total de **DOSCIENTOS DIEZ MIL EUROS (210.000,00.-€), IVA incluido**.

Siendo el desglose el siguiente:

Concepto	Precio ofertado	IVA	TOTAL
Precio Alquiler/renting unitario (mensual)	413,22.-€	86,78	500,00.-€

El plazo de entrega de los vehículos será de 20 días desde la firma del contrato, obligándose la empresa adjudicataria a realizar la recogida de los vehículos averiados y la entrega de los vehículos de sustitución en las propias instalaciones de SFM y, con posterioridad, la entrega del vehículo ya reparado y la recogida del vehículo de sustitución.

SEGUNDO. - Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la oferta más ventajosa entre todas las presentadas y que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y con la documentación exigida

Madrid, a 7 de enero de 2021

Fdo.: D. Fernando Sánchez González
Gerente